

**CONTRATO No 4600063083 DE 2015**

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN

CONTRATISTA: ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S

NIT: 900.408.815-3

OBJETO: Suministro, instalación y mantenimiento de equipos y repuestos para el sistema de radiocomunicaciones de la Secretaría de Movilidad.

VALOR TOTAL CONTRATADO: Trecientos cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos (\$ 358.849.480) incluido IVA del 16%

VALOR TOTAL ADICIONADO: No se adicionó el contrato

VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES: No se adicionó el contrato

PLAZO INICIAL: Siete (7) días calendario.

TIEMPO AMPLIADO: No se amplió tiempo

PLAZO TOTAL: Siete (7) días calendario.

SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: No se suspendió el contrato

REANUDACIÓN DEL CONTRATO: No se suspendió el contrato

FECHA DE TERMINACION: 21 de diciembre de 2015

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR LUIS GUILLERMO MEJIA CALLE



Entre los suscritos a saber **JUAN ESTEBAN MARTINEZ RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 98.662.589 de Envigado (Ant), obrando conforme al Decreto de Nombramiento No. 0017 del 02 de Enero de 2016, en uso de sus facultades legales y las otorgadas por el Decreto de Delegación 001 del 01 de enero de 2016, expedidos por el Señor Alcalde del **MUNICIPIO DE MEDELLÍN** quien en adelante para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN** y de otra parte, **ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S**, identificado con Nit **900.408.815-3**, Representada Legalmente por **ANA MILENA VELANDIA BENITEZ**, con cédula de ciudadanía número **1.022.352.498** de Bogotá D.C, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y con la asistencia de **LUIS GUILLERMO MEJIA CALLE**, identificado con cédula número 71.319.238, quien actuó en el presente contrato en calidad de **SUPERVISOR** se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 2442 de diciembre 05 de 2013 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Del cumplimiento total de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas desde los estudios previos y el contrato:

- Se realizó la verificación de la entrega de 102 radios portátiles digitales por parte del contratista, de marca MOTOROLA, modelo DGP-8550, en VHF, 5 vatios de potencia, 1000 canales, con teclado, con GPS, Viene con antena, batería, clip, cargador completo con su adaptador
- Se recibió por parte del contratista 51 unidades de Batería de ion de Litio IMPRES de 1500 mAh, IP57, sumergible para radio DGP-8550, referencia de la batería PMNN4077.
- Se recibió por parte del contratista 10 Antenas para radio DGP-8550, en VHF, GPS, larga, ref. PMAD4116.
- Se recibió por parte del contratista 40 Antenas para radio DGP-8550, en VHF, GPS, corta, ref. PMAD4120.
- Se realizó la verificación de la entrega de 205 baterías de ion de Litio IMPRES de 1500 MAH, IP57, sumergible para radio DGP-6150/4150 referencia de la batería PMNN4066.
- Se verificó la entrega he instalación de 50 Selectores de canal para DGP-4150/6150.



- Se verificó la entrega he instalación de 170 Potenciómetros de volumen para radio DGP-4150/6150.
- Antena para radio DGP-4150/6150, en VHF, GPS. Las antenas fueron recibidas a satisfacción.
- Se verificó la entrega de 80 Baterías EP450 LI-ION 2250Mah para radio EP-450 referencia de la batería NNTN4497.
- Se verificó la entrega he instalación de 31 Antenas ESTÁNDAR EP-450, en VHF, ref. NAD6502.
- Se verificó la entrega he instalación de 30 potenciómetros de volumen para radio EP-450 marca Motorola.
- Se verificó la entrega de 10 Baterías para radio PRO-5150 NI-MH 1500mAH referencia de la batería HNN9008.
- Se verificó la entrega de 12 antenas para radio PRO-5150 en VHF.
- Se verificó la entrega de 20 potenciómetros de volumen para radio PRO-5150 Marca Motorola.
- Se verificó la entrega de 30 selectores de canales para EP-450, MARCA Motorola 16 canales.
- Se verificó el cumplimiento de la mano de obra de 200 radios para cambio de selector de canales o potenciómetro de volumen.

Dicho suministro se materializa en el acta de entrega de elementos del 17 de diciembre de 2015 que reposa en la carpeta contractual.

De acuerdo con el **PARÁGRAFO 3** del presente contrato se informa que: El contratista cumplió con la obligación citada a favor del Municipio de Medellín - Secretaría de Movilidad, en relación con los bienes objeto del presente contrato, a garantizar la calidad y su correcto funcionamiento en los términos previstos en las leyes comerciales de protección al consumidor y en lo dispuesto en el presente contrato.

Del cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante

A continuación se reporta el cumplimiento a las obligaciones entre las partes así:

Por parte del contratista:



- La garantía técnica de los equipos no inferior a dos (02) años a partir de la fecha del recibo a satisfacción, por lo tanto queda vigente a partir del 17 de diciembre del año 2015.
- Entregó los equipos de comunicación funcionando correctamente con los parámetros adecuados para la operación requerida por la Secretaria de Movilidad de Medellín, a partir de la firma del acta de inicio de acuerdo al cronograma previamente establecido.
- El contratista entregó a la entidad los respectivos manuales de funcionamiento en español, uno por cada radio el cual reposa en el centro Logístico.
- No se presentaron riesgos previsible durante la ejecución del contrato.
- Atendió los requerimientos de mantenimiento de los equipos requeridos.
- Cumplió con el cronograma de entrega establecido en todos sus componentes.

Además de lo anterior, el contratista cumplió con las siguientes obligaciones:

- Cumplió con lo dispuesto en los estudios previos, y especificaciones técnicas.
- Respondió por el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del contrato.
- Realizó la entrega y puesta en funcionamiento todos los productos establecidos en los estudios previos, especificaciones técnicas y en el contrato, acatando todas las consideraciones definidas.
- Facilitó la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos realizados.
- Estuvo disponible para atender los requerimientos requeridos dentro del plazo del contrato.

Por parte del contratante:

- Realizó el pago de los recursos financieros para ejecutar el contrato de manera oportuna y de acuerdo a lo establecido en la forma de pago.
- Facilitó el acceso a la información necesaria de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato.
- Acompañó y vigiló el desarrollo de todo el proceso objeto del contrato.
- Designó el supervisor del contrato conforme lo establecido

Relación total del porcentaje de ejecución física del contrato

4



De acuerdo con el avance del cronograma el porcentaje de ejecución de esta se informa que se ejecución técnica se realizó al 100%, por lo cual y conforme con lo anterior, se procede a la realización del presente informe final y siguientes para la respectiva liquidación del contrato.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Verificación de las novedades de personal y de pagos de salarios y aportes a la seguridad social y parafiscal.

Se realiza la verificación de las novedades del contratista y de pagos de aportes a la seguridad social y parafiscal, mediante la certificación generada por la Representante Legal de **ANA MILENA VELANDIA BENITEZ**, con cédula de ciudadanía número **1.022.352.498** de Bogotá D.C, con fecha del 15 diciembre de 2015, en donde se certifica que se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses.

Durante el plazo que llevó la ejecución del contrato no se hicieron adiciones, ampliaciones, suspensiones o reanudaciones.

De forma similar durante el plazo de ejecución de todas las actividades no se llevaron a cabo modificaciones al contrato.

No se materializaron riesgos, por lo que no ha sido necesaria la aplicación de alguno de los controles para su mitigación.

Se cumplieron los requerimientos de comunicaciones e intercambio de información entre las partes.

La calificación realizada al contratista, según las denominaciones registradas en el sistema SAP y los criterios de calificación son al 100% según la siguiente imagen:



Evaluación del Contratista

Entidad	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDICIÓN INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL. DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Jurídico	CUMPL. NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORA	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Técnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Técnico	SEVOLOCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Técnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Técnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Técnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Técnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Técnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5
Ponder:		Total % Calificación
20,00 %		100,00
20,00 %		20,00
20,00 %		20,00
40,00 %		40,00

- No hubo solicitud de información, ni fue auditado el contrato por parte de los entes de control, ni de la Secretaría de Evaluación y Control.
- Los bienes adquiridos fueron cargados al servidor Cesar Velez Bedoya identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.637.752.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación general de la Imputación del gasto aplicada al contrato:

Fondos	Código Centro	Posición Presupuestal	Proyecto	Código de Disponibilidad Presupuestal	Número Registro Presupuestal	Valor total
110070115 110008615	643000000	23350211	120237	4000080095 4000080451	4500011997	\$358.849.480

Relación del pago realizado al contrato N° 4600063083 de 2015

Número Pedido	Valor Contrato	Documento Material	Fecha Contabiliza	Nro. Factura	Vlr.Pagado
4500011997	\$ 358.849.480	5000459393	17/12/2015	Factura N° MD-1219	\$ 292.347.228
4500011997		5000459393	17/12/2015	Factura N° MD-1219	\$ 66.502.252
FACTURADO Y PAGADO					\$ 358.849.480



Para el resumen informe financiero y contable, se hace la siguiente relación:

Valor del Contrato	358.849.480
Pagos Realizados	358.849.480
Porcentaje de ejecución financiera	100%

- No existen saldos pendientes ante la Unidad de Contaduría del Municipio.
- No se realizó ningún anticipo para la realización del presente contrato, ni se crearon fiducias para el manejo de anticipos. Por lo anterior no se requiere reintegro de rendimientos. No requiere de informes de rendimientos de anticipos.
- Se verificó el estado de saldo cero de los pagos pendientes entre la Secretaria de Movilidad y el Contratista.
- Se verificó que no existe pendiente ninguna ejecución presupuestal y financiera del contrato ni por adiciones, ajustes o reservas.
- No existen otros pagos.

De acuerdo con lo anterior se concluye que las partes se encuentran con una ejecución financiera al 100%.

4. INFORME JURÍDICO:

- Se verificó que no existen procesos sancionatorios, ni derecho de contradicción, ni reclamaciones, ni controversias entre las partes.
- Se verificó que no existen ni están en curso multas, sanciones, cláusulas penales, declaración de la caducidad o incumplimiento entre las partes.
- Se realizó la verificación de que no existen pagos por concepto de multas, sanciones, cláusulas penales, declaración de la caducidad o incumplimiento, y no se requiere de la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.
- Se verifica el estado de las garantías del contrato, las cuales a la fecha se encuentran aún vigentes. La siguiente es la información en relación a la Aseguradora y a la póliza que se tomaron:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	50-44-101002868	Cumplimiento	15/12/2015	22/04/2016	15/012/2015	\$35.884.948
	50-44-101002868	Calidad y correcto funcionamiento de	15/12/2015	22/04/2016	15/012/2015	\$35.884.948



		bienes y equipos suministrados				
	50-44-101002763	Seriedad de la Oferta				

El Municipio se reserva la revisión de los trabajos o bienes durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los trabajos, bienes y servicios objeto de contrato No.4600063083 de 2015 así como lo pagos generados por los mismos.

Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar en contra del Municipio de Medellín cualquier demanda que se genere en el mismo.

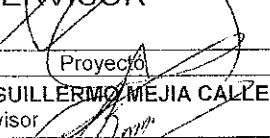
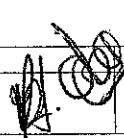
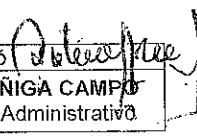
Hacen parte integrante de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Interventoría o Supervisión suscrito por el mismo, b) Acta de Recibo y Terminación.

Para constancia se firma por los que en el intervinieron a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016).


JUAN ESTEBAN MARTINEZ RUIZ
Secretario de Movilidad
Municipio de Medellín


ANA MILENA VELANDIA BENITEZ
Representante Legal
ENLACES INALAMBRICOS
DIGITALES S.A.S


LUIS GUILLERMO MEJIA CALLE
SUPERVISOR

Proyectó	Revisó	Conoció
 LUIS GUILLERMO MEJIA CALLE Supervisor	 Equipo de Apoyo a la Supervisión Secretaría de Movilidad	 MARIA PATRICIA ZUÑIGA CAMPO Subsecretaria Legal y Administrativo